



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 3322/98

EXPEDIENTE Nº 14-34499/98

NMB

Buenos Aires, 22 de *dicembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación de refacciones para el edificio ubicado en calle Paraná Nº 380 de la Ciudad de Buenos Aires destinado a despachos para el Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial ha elaborado los pliegos de condiciones técnicas para los trabajos de adecuación, describiendo las obras y materiales a ser provistos.

Que el área técnica solicitó presupuesto a tres empresas, resultando a criterio de la dirección más conveniente la oferta de la firma D.M. Buildings S.R.L.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por un monto de pesos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta (\$ 42.660) destinado a contratar las obras de reparación y adecuación para los pisos 9º y 10º del edificio ubicado en la calle Paraná 380 de la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la oportuna rendición de cuentas.

2º) Aféctense las partidas presupuestarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

2/1

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION